



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 22 de Mayo del 2022

VISTO:

El Memorando N° 180-2022-MINSA-OEI/HSR, sobre la Asignación de funciones al Jefe de la Unidad de Procesamiento de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Santa Rosa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de función se produce al momento de ingreso a la Carrera Administrativa; posteriores asignaciones se efectuarán al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor, según lo dispone el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, en otro caso el Artículo 25° del citado Reglamento, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, el artículo 11° Del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante", en cargo directivos o de confianza;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 070-2021-OARRHH-HSR, se asignó las Funciones de Jefe de la Unidad de Procesamiento de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Santa Rosa, a la servidora Elizabeth Cynthia Quino Mendoza, personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS;

Que, mediante documento de visto el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, considera conveniente Dar Termino a la Asignación de funciones al Jefe de la Unidad de Procesamiento a la servidora Elizabeth Cynthia Quino Mendoza y solicita Asignar al servidor Luis Edwin Lizárraga Urbano, el mismo que cuenta con la aprobación del Director General;

Con la visación de la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA, Resolución Ministerial N°352-2018/MINSA y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DAR TERMINO** a partir de la fecha, la Asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Procesamiento de la Oficina de Estadística e Informática, a la servidora **Elizabeth Cynthia QUINO MENDOZA**, personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución. -----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR las funciones de Jefe de la Unidad de Procesamiento de la Oficina de Estadística e Informática al servidor **Luis Edwin LIZARRAGA URBANO, Técnico en Estadística I, Nivel Remunerativo STC**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo. -----

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados en aplicación de lo previsto en los artículos 20, 21 y 24 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 - aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-20189-JUS, para los fines pertinentes. -----



ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** la publicación del presente acto resolutivo en el portal institucional del Hospital "Santa Rosa", <http://www.hsr.gob.pe>.-----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

PERU Ministerio de Salud Hospital Santa Rosa
bog. FLOR DE MARIA SALAS BERNUY
CAC 8306
fe de Oficina de Administración de Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- > Dirección General
- > Dirección Adjunta
- > Dirección Ejecutiva de Administración
- > Oficina de comunicaciones
- > Oficina de Estadística e Inf.
- > Unidades de RR.HH
- > Interesados

FMSB/HSC/hsc.